

EDICTO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2023, sobre el Asunto: "Expediente 10224/2022 SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN DE EMERGENCIA FRENTE AL RIESGO SÍSMICO Y DEL PLAN DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO EN PLAYAS, APROBADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 17 DE FEBRERO DE 2023", ha acordado lo siguiente:

ACUERDO

"PRIMERO: Someter a información pública, por el plazo de 30 días hábiles, según se establece en el Art. 23 de la Ley 13/2010 de la Generalitat Valenciana, de 23 de Noviembre, de Protección Civil y Gestión de Emergencias y en el Artículo 51 del Decreto Legislativo 1/2021 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio Urbanismo, remitiéndolos al Boletín Oficial de la Provincia, a un diario no oficial de amplia difusión en la localidad y publicándose en la página web del Ayuntamiento de Torrevieja, durante el cual podrán presentarse cuantas sugerencias, alegaciones y documentos que se estimen oportunos, y que son los siguientes Planes, que a continuación se detallan,

- 1. "Plan de Actuación Municipal frente al riesgo sísmico de Torrevieja" tramitado en fecha 2 de febrero de 2023 con registro de entrada 2023-E-RE-7942 y la cartografía del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo sísmico de Torrevieja tramitada en fecha 12 de diciembre de 2022 por email debido a que la citada documentación tiene un peso de GB y que no es posible adjuntarla en Sede electrónica.
- 2. "Plan de Actuación Municipal frente a Emergencias en Playas de Torrevieja" tramitada por la mercantil adjudicataria en fecha 31 de enero de 2023 con registro de entrada 2023-E-RE-7172 y la cartografía tramitada en fecha 12 de diciembre de 2022 con registro de entrada en este Ayuntamiento 2022-E-RE-66283 y que incluye los mapas de playas y calas del Término municipal y Mapas de servicios e infraestructuras de prevención en las playas.

SEGUNDO: Notificar la resolución al adjudicatario.

TERCERO: Dar traslado a los departamentos afectados."

Lo que se hace público en cumplimiento y conforme a lo establecido en el Art.23 de la Ley 13/2010 de la Generalitat Valenciana, de 23 de Noviembre, de Protección Civil y Gestión de Emergencias y en el Artículo 51 del DecretoLegislativo 1/2021 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio Urbanismo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

